



# LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 26 DE AGOSTO DE 2014  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°18-2014

En San Miguel, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las doce horas, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Manuel Francisco Soto Gamboa, Gerente de Asuntos Jurídicos, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Carlos Augusto Lara Pérez, Subgerente de Obras Privadas, Boris José Izaguirre Jiménez, Subgerente de Estudios y Obras Públicas, José Martín Castro Ramírez, Subgerente de Fiscalización Urbana y Catastro, José Luis Reyes Zúñiga, Subgerente de Defensa Civil, Jorge Augusto Hinojosa Pereira, Subgerente de Registro y Recaudación Tributaria, Miriam Andrea Rocha Arista, Subgerente de Licencias y Autorizaciones, Yanira Rosa María Vergara Arteta, Subgerente de Fiscalización Tributaria, Carlos Gabriel Álvarez Centeno, Subgerente de Presupuesto y Racionalización, José Manuel Echegaray Luna, Subgerente de Registro Civil, Antoni Franchesco Ravenna Coronado, Subgerente de Administración Documentaria y Archivo y Carolina Giovana Gonzales Hernández, Subgerente de Cultura y Deporte.

## 1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°17-2014, producto de la sesión ordinaria de concejo del 25 de julio de 2014, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

## 2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien reportó que con fecha 01 de agosto de 2014 se publicó en el diario oficial El Peruano la ordenanza N°269-MDSM que regula la propaganda electoral durante el desarrollo de procesos electorales en el distrito de San Miguel, asimismo, señala que el mismo día se publicó la ordenanza N°270-MDSM, que aprueba el Reglamento





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**

# LIBRO DE ACTAS

para la convocatoria a Cabildo Abierto en el distrito de San Miguel, y el Plan de accesibilidad para personas con discapacidad y personas con movilidad reducida de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por otro lado, reporta que el día 02 de agosto se publicó Decreto de Alcaldía N°007-2014/MDSM, que prorroga la vigencia del beneficio tributario y no tributario e incentivos a favor de los contribuyentes del distrito de San Miguel que actualicen información predial establecidos en la ordenanza N°267-MDSM y el día 14 del mismo mes, se publicó el Decreto de Alcaldía N°008-2014/MDSM, que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel. Sin otra publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta del punto de agenda, a saber:

- 2.1 Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y el cuadro de tasas y derechos de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día*

- 2.2 Otorgar una subvención social ascendente a S/3,682.90 (tres mil seiscientos ochenta y dos con 90/100 nuevos soles) a favor de Ernesto Mauricio Ortiz Gómez, vecino del distrito y deportista destacado, para asistir al X Campeonato Panamericano de Wushu 2014 a realizarse en la ciudad de San José - Costa Rica.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día*

- 2.3 Aprobar el convenio específico de cooperación interinstitucional para la instalación y operatividad del almacén local o adelantado de bienes de ayuda humanitaria en el distrito de San Miguel que otorga la Municipalidad Metropolitana de Lima a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

- 2.4 Aceptar y agradecer la donación de 09 (nueve) libros, ofrecida por Sergio Iván Atarama Martínez a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por un valor ascendente a S/780.00 (setecientos ochenta con 00/100 nuevos soles).

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día*

### 3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invita a intervenir a los regidores, por lo tanto, no habiendo informes ni pedidos de parte de los miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

### 4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las doce horas cuarenta minutos, contando con el quórum reglamentario se abrió la estación de Orden del Día, a saber:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

# LIBRO DE ACTAS

- APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) Y EL CUADRO DE TASAS Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización, sobre el punto en particular, se solicitó la interoención de los regidores. No obstante el alcalde previamente dispuso que el gerente de Planeamiento y Presupuesto, explique las razones por la cuales corresponde aprobar un nuevo texto único de procedimientos administrativos. Al cabo, el funcionario refirió que era una exigencia del Servicio de Administración Tributaria que ofició a la entidad, para que se adecúe la ordenanza N°268-MDSM aprobada durante el año, a las leyes recientemente promulgadas, tales como la ley N°30028, que modifica la ley N°29022, para el fortalecimiento de la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones, la ley N°30230, mediante la cual se simplifican procedimientos y permisos para la promoción y dinamización en la inversión en el país, entre otras normas que son de ineludible adecuación en el texto final. Dicho esto, los señores regidores procedieron a debatir el proyecto, y luego del amplio debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

1°.- Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y el Cuadro de tasas y derechos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que contiene un total de 84 (ochenta y cuatro) procedimientos administrativos y 07 (siete) servicios brindados en exclusividad, conforme al detalle establecido en el anexo N°1 que forma parte del acuerdo adoptado.

2°.- Expídase la norma municipal correspondiente.

3°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta."

Dado lo prolongado de la sesión se justifica una nueva convocatoria para tratar los temas pendientes. En consecuencia, se procedió a convocar a los señores regidores a la sesión de concejo del día 27 de agosto del 2014, a las ocho horas, en el mismo lugar, para tratar como puntos de agenda, la aceptación de la donación, el otorgamiento de la subvención y la aprobación del convenio específico de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Metropolitana de Lima. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas treinta minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESCHICOMA  
ALCALDE



# LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 27 DE AGOSTO DE 2014  
PRESIDIDA POR EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL JORGE REYNALDO AGUAYO LUY**

**ACTA N°19-2014**

En San Miguel, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las ocho horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del teniente alcalde, Jorge Reynaldo Aguayo Luy, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galvoán Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Manuel Soto Gamboa, Gerente de Asuntos Jurídicos y Carlos Álvarez Centeno, Subgerente de Presupuesto y Racionalización.

## **1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo Municipal, el acta N°18-2014 del 26 de agosto de 2014, el teniente alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

## **2. ESTACIÓN DE DESPACHO**

Iniciada la estación, el teniente alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien reporta que se acusa recibo de la carta de fecha 25 de agosto del año en curso dirigida por el alcalde, quien solicita licencia por 05 (cinco) días a cuenta de sus vacaciones, a partir del 28 de los corrientes. Acto seguido, se procedió a dar lectura a la carta: "Señor Vicente González Navarro, Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Miguel. Presente. Me dirijo a usted, para que proceda a comunicar en la próxima sesión de concejo, mi intención de tomar 05 días de licencia a partir del jueves 28 de los corrientes, a cuenta de vacaciones por motivos personales. Agradeceré se sirva informar igualmente al concejo que de ser el caso, es posible viaje al exterior, por lo que pido la autorización del concejo municipal también. Atentamente, Salvador Heresi Chicoma, Alcalde." Siendo así se dispuso que el pedido pase a la siguiente estación para votar su inclusión en la agenda de orden del día. Sin otra publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta del punto de agenda, a saber:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

- 2.1 Otorgar una subvención social ascendente a S/3,682.90 (tres mil seiscientos ochenta y dos con 90/100 nuevos soles) a favor de Ernesto Mauricio Ortiz Gómez, vecino del distrito y deportista destacado, para asistir al X Campeonato Panamericano de Wushu 2014 a realizarse en la ciudad de San José - Costa Rica.

*El teniente alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día*

- 2.2 Aprobar el convenio específico de cooperación interinstitucional para la instalación y operatividad del almacén local o adelantado de bienes de ayuda humanitaria en el distrito de San Miguel que otorga la Municipalidad Metropolitana de Lima a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

*El teniente alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

- 2.3 Aceptar y agradecer la donación de 09 (nueve) libros, ofrecida por Sergio Iván Atarama Martínez a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por un valor ascendente a S/.780.00 (setecientos ochenta con 00/100 nuevos soles).

*El teniente alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día*

### 3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el teniente alcalde invitó a los miembros del concejo a intervenir. Enseguida, solicita y le es concedida la palabra a la regidora García Juárez, quien manifiesta que en la sesión pasada trasladó a la administración el caso social de Lourdes Gutiérrez Sayago, vendedora de emoliente, quien pide se le permita seguir ejerciendo el comercio en la vía pública. Al respecto, se le pidió al gerente de Seguridad Ciudadana que informe al respecto, entonces, el funcionario categóricamente dijo que se le han brindado las facilidades del caso para que siga desarrollando su actividad en la intersección de las avenidas Universitaria y La Mar, de seis a diez de la mañana. Pasando a otro tema, la regidora en uso de la palabra pidió se le informe respecto a lo solicitado en sesiones pasadas, vale decir, si la administración ha procedido a la clausura y tapiado de un inmueble abandonado ubicado en la calle Echenique, que sirve de refugio de personas de mal vivir, una opción, agregó la regidora, sería evaluar la apertura de la calle Dos de Mayo, debidamente habilitada, a fin de aliviar el tránsito precisamente de la calle Echenique, donde se llevan a cabo dos construcciones con alto flujo de vehículos de carga pesada en doble sentido, no obstante, aún no se han tomado decisiones al respecto. En el acto, se dispuso que para la próxima sesión de concejo tanto la Gerencia de Desarrollo Urbano como las de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente reporten, dentro del ámbito de su competencia, las medidas adoptadas. A continuación, solicita la palabra el regidor Documet Pinedo, quien alude al oficio N°00001-2014-CGSC/IX PANDO, cursado por Tania Lupe Rodríguez Martínez, coordinadora de la junta vecinal Pando IX etapa, reiterando la solicitud de aprobación de la cesión en uso del terreno ubicado entre las avenidas Riva Agüero y Diego Ferré para la instalación de un Puesto de Respuesta Inmediata (PRI) por parte del Ministerio del Interior, pedido que ya es de conocimiento de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y de la





## LIBRO DE ACTAS

- **OTORGAR UNA SUBVENCIÓN SOCIAL DE DOS PASAJES AÉREOS A FAVOR DE ERNESTO MAURICIO ORTIZ GÓMEZ, VECINO DEL DISTRITO Y DEPORTISTA DESTACADO, PARA ASISTIR AL X CAMPEONATO PANAMERICANO DE WUSHU 2014 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ - COSTA RICA.**

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos, Planeamiento y Presupuesto, Administración y Finanzas, así como por las subgerencias de Presupuesto y Racionalización, Logística y Cultura y Deporte, se invitó a intervenir a los señores regidores. Sobre el particular, el teniente alcalde precisa que se trata específicamente de la entrega de 02 (dos) pasajes aéreos. Enseguida, hace uso de la palabra la regidora Galván Valenzuela, quien señala que al beneficiario, el año pasado, se le subvencionó igualmente con los pasajes aéreos para concursar en Argentina. Al cabo, solicita el regidor Bless Cabrejas, precisó que efectivamente el año pasado se apoyó al referido deportista, por sus grandes logros, siendo inclusive condecorado por el concejo municipal, por lo que ahora considera oportuno brindar nuevamente el apoyo para que compita en los panamericanos. A continuación, se dispuso que el gerente de Administración y Finanzas proceda a exponer la iniciativa, el mismo que refirió que se tramitó como una subvención toda vez que, tal como establece el artículo 60° de Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las subvenciones se otorgan exclusivamente para fines sociales, cual es el caso. No habiendo más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

1°.- Otorgar una subvención social de dos pasajes aéreos a favor de Ernesto Mauricio Ortiz Gómez, vecino del distrito y deportista destacado, para asistir al X Campeonato Panamericano de Wushu 2014 a realizarse en la ciudad de San José - Costa Rica.

2°.- Encargar a las gerencias de Administración y Finanzas, Planeamiento y Presupuesto, así como a las subgerencias de Presupuesto y Racionalización y Logística, el cabal cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

3°.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones, así como el trámite de lectura y aprobación del acta."

- **APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA INSTALACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL ALMACÉN LOCAL O ADELANTADO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL QUE OTORGA LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.**

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos, Seguridad Ciudadana y por las subgerencias de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional y Defensa. Sobre el particular se invitó a los regidores a intervenir. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

# LIBRO DE ACTAS

“1°.- Aprobar el convenio específico de cooperación interinstitucional para la instalación y operatividad del almacén local o adelantado de bienes de ayuda humanitaria en el distrito de San Miguel que otorga la Municipalidad Metropolitana de Lima a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

2°.- Encargar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y a las subgerencias de Defensa Civil y Desarrollo Económico y Cooperación Internacional el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.”

4°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).”

- **ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE 09 (NUEVE) LIBROS, OFRECIDA POR SERGIO IVÁN ATARAMA MARTÍNEZ A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, POR UN VALOR ASCENDENTE A S/.780.00 (SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES).**

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos, Seguridad Ciudadana y por las subgerencias de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional y Defensa. Sobre el particular se invitó a los regidores a intervenir. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

“1°.- Aceptar y agradecer la donación de 09 (nueve) libros, ofrecida por Sergio Iván Atarama Martínez a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por un valor ascendente a s/.780.00 (setecientos ochenta con 00/100 nuevos soles).

2°.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

3°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones, así como del trámite de lectura y aprobación de acta.”

- **DERIVAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA EVALUACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO EN EL DISTRITO, DEBIENDO REPORTAR LOS AVANCES EN PRÓXIMAS SESIONES.**

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:



## LIBRO DE ACTAS

"1°.- Derivar a la administración municipal, la evaluación y gestión para la instalación de un puesto de auxilio rápido en el distrito, debiendo reportar los avances en próximas sesiones.

2°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones, así como del trámite de lectura y aprobación del acta."

- **AUTORIZAR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, HACER USO DE 05 (CINCO) DÍAS DE LICENCIA, A CUENTA DE VACACIONES, POR MOTIVOS PERSONALES, A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO DE 2014, ASI COMO AUSENTARSE DEL PAÍS DURANTE DICHO PERIODO.**

Habiéndose reportado el pedido a través de la solicitud cursada por el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, de fecha 25 de agosto del año en curso. Sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

"1°.- Autorizar al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, hacer uso de 05 (cinco) días de licencia, a cuenta de vacaciones, por motivos personales, a partir del 28 de agosto de 2014, así como ausentarse del país durante dicho periodo.

2°.- Encargar el despacho de alcaldía, al teniente alcalde Jorge Reynaldo Aguayo Luy, durante la ausencia del titular.

3°.- Notificar el presente acuerdo a la Secretaría General y a la Subgerencia de Recursos Humanos para que de acuerdo a su ámbito de competencia, cumplan con los extremos de la misma.

4°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones, así como del trámite de lectura y aprobación del acta."

- **FELICITAR AL ABOGADO SERGIO IVÁN ATARAMA MARTÍNEZ, REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, POR SU ONOMÁSTICO, QUIEN CELEBRA TAN ESPECIAL OCASIÓN TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD SANMIGUELINA Y DEFENDIENDO SUS INTERESES.**

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

"1°.- Felicitar al abogado Sergio Iván Atarama Martínez, regidor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por su onomástico, quien celebra tan especial ocasión trabajando para la comunidad sanmiguelina defendiendo sus intereses.







**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**

**LIBRO DE ACTAS**

2º.- *Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.*"

- **ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA EMPRESA LIBRERÍAS CRISOL S.A.C. A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DE 3061 (TRES MIL SESENTA Y UNO) LIBROS, POR UN VALOR ASCENDENTE A S/.38,317.09 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 09/100 NUEVOS SOLES).**

*En atención al pedido formulado por la administración, y contando con los informes sustentatorios remitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos y Administración y Finanzas, así como por la Subgerencia de Logística. Sobre el particular se invitó a los miembros del concejo a intervenir. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:*

*"1º.- Aceptar y agradecer la donación ofrecida por la empresa Librerías Crisol S.A.C. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, de 3061 (tres mil sesenta y uno) libros, por un valor ascendente a s/.38,317.09 (treinta y ocho mil trescientos diecisiete con 09/100 nuevos soles).*

*2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.*

*3º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones, así como del trámite de lectura y aprobación de acta."*

*No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas cinco minutos, el teniente alcalde dispuso se levante la sesión.*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE